

2024-07-07

TEPJF pone freno a recuento de votos en la Cuauhtémoc: Alessandra Rojo celebra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.ejecentral.com.mx/tepjf-pone-freno-a-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc-alessandra-rojo-celebra>

Revocó el TEPJF el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, respaldando impugnación del PAN y cancelando el "voto por voto" por falta de fundamentos legales

El recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc se topó con pared este domingo, cuando la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del Tribunal Electoral capitalino (TEDCMX), el cual había determinado que se realizara un "voto por voto" de la elección del pasado 2 de junio en esta demarcación.

En sesión dominical, la Sala local aprobó por unanimidad el proyecto presentado por el Partido Acción Nacional (PAN), que impugnaba la decisión de hacer un recuento de votos en la citada alcaldía.

"En consecuencia, en el juicio de revisión constitucional electoral 102 de este año, resolvemos único revocar el acuerdo impugnado para los efectos que se precisan en la sentencia", indicó la magistrada presidenta de la sala regional, María Guadalupe Silva Rojas.

Alessandra Rojo: Prevaleció la ley

Tras conocerse el fallo, la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega destacó que prevaleció la Ley.

"Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse", celebró.

IECDMX cancela recuento de votos en la Cuauhtémoc

Tras la resolución de la sala local del TEPJF, el Instituto Electoral de la Ciudad de México indicó que se cancela el recuento de votos en la elección del 2 de junio de la alcaldía Cuauhtémoc.

"El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc, tras la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", anunció vía X.

Sobre el tema, Caty Monreal compartió un video en redes sociales, acompañado de un mensaje donde repasó que la Sala Regional le ordenó al Tribunal Electoral de la Ciudad de México reforzar la argumentación para el recuento #VotoxVoto; es decir, no está invalidando el recuento, solo pide reforzar.